

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 05 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°758 de fecha 02 de agosto del 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, Este Programa tiene como objetivo fortalecer el vínculo Comunitario, mediante la información entregada a la comunidad por los funcionarios en terreno.

DECRETO EXENTO N° 2715

1.- **Apruébese Programa Denominado, "Acercando el Municipio a la Comunidad"**. A realizarse durante el mes de agosto y septiembre del año 2022.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.053.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia PI
- Archivo (1) /